nizadora de las Fiestas de San Antonio, la cual se hará efectiva del correspondiente capítulo de gastos del presupuesto.

Hallándose próxima la fecha del 27 de enero, aniversario de la Liberación de esta villa por las Tropas del Glorioso Ejército Nacional, el Ayuntamiento acuerda celebrar la efemérides declarando el dia festivo a todos los efectos, y que se comunique el acuerdo a las Empresas industriales a los efectos de distribución de sus actividades; nombrando a la Comisión integrada por los Concejales Sres. Torrents, Guiu y Ventura para que cuiden de la organización de los festejos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Rabasa

Ramon Pou

Jaime Paradell

Ventura

M. Collins
Secr.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de numero de señores Concejales; certifico en Mollet a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario
M. Collins

Alcalde-Presidente
D. Simeón Rabasa

Concejales
D. Agustin Torrents
D. José Mora
D. Enrique Guiu
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada
D. Ramón Pou
D. Jaime Paradell

En la villa de Mollet a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simeón Rabasa Singla y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A indicación de Secretaria, acordose autorizar a D. Fernan